

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PÁRAMO.
COOPARAMO
NIT 890.204.980-9**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017.

CERTIFICA QUE:

La suscrita, Lina Rocío Solano Agredo, en calidad de Representante Legal de COOPÁRAMO, certifica que ni la suscrita, ni la Representante Legal Suplente, ni los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, ni los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia, ni sus fundadores, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, por hechos en los cuales se haya utilizado el nombre de COOPÁRAMO para la comisión de conductas punibles.

Así mismo, certifico que ni la suscrita, ni la Representante Legal Suplente, ni los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, ni los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia, ni sus fundadores, han sido sancionados con declaratoria de caducidad en contratos celebrados con entidades públicas, por hechos en los cuales se haya utilizado el nombre de la entidad.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Dada en el municipio de Páramo, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.



LINA ROCÍO SOLANO AGREDO
Representante Legal de COOPÁRAMO
CC: 28285127